

MIÉRCOLES, 1 DE ABRIL DE 2020 - BOC NÚM. 64

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2020-2555 *Concesión de subvención directa de carácter excepcional. Expediente 2019/9183P.*

En la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Torrelavega el 10 de marzo de 2020, se aprobó la concesión de una subvención directa de carácter excepcional a favor de la asociación VEGARTE 3 (G39730312), por importe máximo de 28.000,00 euros, para fomentar la promoción de la cultura en Torrelavega, mediante el desarrollo durante los años 2019 y 2020 del proyecto denominado "Escuela de Artes Eduardo L. Pisano", que tiene un presupuesto de ejecución de 63.920,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, artículo 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 24 de julio de 2008.

Torrelavega, 25 de marzo de 2020.

El alcalde,
Javier López Estrada

[2020/2555](#)

CVE-2020-2555